



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 359/2018-CCI

SALTA, 18 de octubre de 2018

Expte. 16.166/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2369/0, presentada por su Directora la Dra. Salusso, María Mónica.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 49 - 50 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$8.525,23 (pesos ocho mil quinientos veinticinco con 23/100) y solicitar el reintegro de \$5.474,77 (pesos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 77/100) por presentar comprobantes incompletos, a nombre de la UNSa y por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos cinco mil) establecido por normativa vigente.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 236/18 considera las observaciones realizadas por Área Contable subsanadas por Res. N° 100/18-CI en cuanto a comprobantes incompletos y a nombre de la UNSa y que la omisión del concurso de precios se justifica al no encontrar más proveedores



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4235406/336

FAX: 054-387-4235483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 359/2018-CCI

para realizar el mismo, atento a lo expuesto y que a fs. 26 la Dra. Salusso hace devolución del remanente del Subsidio 2017 por el monto de \$7.000 (pesos siete mil) se aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2369/0, bajo la Dirección de la Dra. Salusso por el monto de \$14.000 (pesos catorce mil).

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria del día 03 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2369/0, presentada por su Directora la Dra. Salusso, María Mónica, DNI N° 10.053.086, por el monto de \$14.000 (pesos catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


a. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa